



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2025 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS NIVEL B2, C1, C2, CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Advertido error en la resolución de fecha 2 de diciembre de 2025 por la que se resuelve la convocatoria del 6 de febrero de 2025 de ayudas para la acreditación de idiomas nivel B2, C1, C2, curso 2024/2025 y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En donde dice:

Conceder las mismas a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos, Nombre	Idioma
Domínguez Domínguez, Aine	Inglés C1
Labajo Pérez, Alejandro	Inglés C1
Muñoz Nogales, Laura	Francés C1

Debe decir:

Conceder las mismas a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos, Nombre	Idioma
Domínguez Domínguez, Aine	Inglés C1
Labajo Pérez, Alejandro	Inglés C1
Muñoz Nogales, Laura	Francés C1
Moral Herraz, Bruno	Francés C1

Quedarían excluidos por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación por los siguientes motivos:

No haber realizado estudios en una universidad extranjera dentro del marco del programa Erasmus+/Internacional en el curso 2024/2025 de una duración de 3 a 12 meses:





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Apellidos, Nombre
Alvarez Macho, Elena
Escribano Torres, Paloma
García Martín, Álvar
González Arribas, Mario
Hernández Palacios, Paula
Martínez Sarmentero, Teresa Qiu Yin
Martínez Villoria, Óscar
Moran Gutierrez, Jose Maria
Ontanillas Martín, Daniel
Pérez Calleja, Julia
Romera Sahuquillo, Erica
Romero Sanz, Silvia

No haber realizado entre en 1 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, una de las pruebas de idiomas reconocidas por las Mesas Lingüísticas de la CRUE:

Apellidos, Nombre
Baute Herrera, Ana Alejandra
Prieto Cepeda, Lucas
Redondo Prieto, Patricia
Ourraoui Belkassmi, Nihal
Olmedo González, María

La presente Resolución no supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica  
EL RECTOR

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748  
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · http://www.relint.uva.es/





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo de 2022))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

